





## PRESENTACIÓN ¿QUÉ ES FEAPS?

El movimiento FEAPS es un movimiento asociativo en favor de las personas con discapacidad intelectual. Está articulado en Federaciones, una por cada comunidad autónoma, y su misión es

**MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DE SUS FAMILIAS.**

Representa a 19 Federaciones, más de 750 asociaciones y 2.100 centros y servicios.

Tiene un compromiso con la Calidad, integrando la calidad de vida como finalidad y calidad total como herramienta de gestión.

Calidad FEAPS es la práctica que denota un compromiso con la mejora permanente de los procesos de cada una de sus organizaciones y está orientada al incremento de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

## JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

El periodo en que las personas con discapacidad intelectual están escolarizadas es un periodo clave para su desarrollo personal y social, que marcará sin duda toda su vida posterior. Debe de promover calidad de vida y debe caracterizarse por las buenas prácticas en la atención. Por ello con este documento se trata de difundir algunas ideas clave que pueden ser útiles para la reflexión y diseño de la atención en el periodo escolar a los diferentes agentes implicados en el sistema escolar. También se ofrecen algunos indicadores que puedan servir para diseñar las acciones a desarrollar.

FEAPS se plantea la necesidad de orientar hacia criterios de calidad que sirvan de guía para toda la comunidad educativa implicada en la educación de alumnos con necesidades educativas especiales (órganos directivos, profesionales, equipos de apoyo externos, alumnado, familias, administración, etc.). Este documento se refiere a la educación desde el ámbito de la escolaridad obligatoria y post-obligatoria, es decir, del tiem-

po en que “los clientes” son alumnos, están en “establecimientos escolares” sean centros ordinarios o centros específicos, estando su educación -formación guiada por maestros.

## INTRODUCCIÓN

A partir del marco conceptual de la LOGSE, la Educación Especial ya no se concibe como la educación de un tipo de alumnos, sino que se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales puestos a disposición del sistema educativo para que éste pueda responder adecuadamente a las necesidades que de forma transitoria o permanente pueden presentar algunos alumnos.

Es necesario partir de la idea que la escolaridad, no sólo es el tiempo que un alumno está en un colegio, sino que implica educación -formación de la persona, desde una perspectiva integral, y no sólo desde presupuestos académicos. Es necesario tener en cuenta dos dimensiones, una social y otra individual, y actuar desde ambas, con el objetivo de prepararles para la vida. Es necesario enseñar habilidades académicas, personales y sociales, de una manera activa y participativa. Para ello, tendremos en cuenta sus capacidades y necesidades más que sus limitaciones, y hemos de pensar que, con independencia del nivel de apoyo que necesite una persona, siempre puede haber un progreso.

Los objetivos educativos expresarán capacidades y habilidades que ha de desarrollar cada alumno a lo largo de su proceso de escolarización, para que pueda desenvolverse de la manera más autónoma posible en la edad adulta. A los alumnos se les educa desde niños, como tales, para que lleguen a convertirse en adultos independientes; esto es un referente básico para la práctica educativa a lo largo de todas las etapas educativas (infantil, primaria, secundaria, programas de transición a la vida adulta...).

Ahora bien, ¿qué principios y qué valores comparte el equipo que ha elaborado este documento y les han servido de guía? Se señalan los siguientes:

1. La **actual definición de retraso mental** (AAMR, 1992) y las **dimensiones de calidad de vida** (R. Schalock). La actualización de este concepto ha sido publicada en junio de 2002.
2. **Creer en las personas con discapacidad intelectual**, en sus posibilidades y dar importancia a la formación.
3. **Principio de integración**, desde la filosofía a la práctica. Todas las prácticas educativas y propuestas de escolarización de los alumnos tienen que diseñarse con un carácter integrador.
4. **Principio de normalización**, sin confundirlo con "normalidad". Trabajar para que todas las personas con discapacidad intelectual puedan llevar un estilo de vida (una vida social) lo más normalizado posible, participando de múltiples experiencias de vida y en diferentes entornos, respetando en todo momento su derecho a "ser diferentes".
5. **Principio de individualización**, respetar a cada persona, sus necesidades, su propio ritmo, su opinión..., y teniendo en cuenta que ningún método ni organización debe estar por encima de las personas, sino que con cada persona ha de construirse el método que se ajuste a sus necesidades y condiciones.

## IDEAS CLAVE

### Educación para todos

Por Educación se entiende aquí el proceso por el cual se promueve formación, crecimiento personal y social en los individuos y que debe preparar a las personas para desenvolverse en su realidad social y cultural. Este proceso se produce en interacción con el entorno y en él intervienen diferentes agentes que deben proporcionar apoyos a los alumnos/as con necesidades educativas especiales para la consecución del fin último. Será necesario estructurar y diseñar los apoyos en cada fase del proceso en función de un análisis de las necesidades individuales y los objetivos a conseguir.

## **Retraso Mental**

*El retraso mental se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo. El retraso mental se ha de manifestar antes de los 18 años de edad.*

(Definición de la Asociación Americana sobre Retraso Mental, AAMR, Luckasson y cols., 1992)

## **Necesidades Educativas Especiales**

Partiendo de la premisa de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de los fines generales de la educación, las necesidades educativas especiales se predicen de aquellos alumnos que además, de forma complementaria, puedan precisar otro tipo de ayudas menos usuales. Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines educativos precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera, una necesidad educativa se describe en términos de aquello que es esencial para la consecución de los fines de la educación (Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo, capítulo X).

## **Calidad de vida**

Es un concepto de límites borrosos, que sin duda requiere de consenso en cuanto a su significado. La definición de calidad de vida más aceptada por la comunidad científica y profesional internacional hoy es la propuesta por R. Schalock (1996, 1997, 1999):

*“Calidad de vida es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales*

*que representan el núcleo de las dimensiones de calidad de vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.”*

Todas y cada una de estas ocho dimensiones tienen posibilidad de mejora en cualquier persona.

## **Buenas Prácticas**

Se pueden considerar por un lado todas aquellas que promueven calidad de vida en las personas y por otro lado las que promueven que se organicen y estructuren servicios orientados hacia el cliente (usuario).

## **INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA**

Los indicadores que se recogen a continuación, agrupados dentro de distintos ámbitos, ofrecen algunas características de calidad con el objetivo de provocar en la comunidad educativa la reflexión sobre la respuesta que se está dando a los alumnos con necesidades educativas especiales, y estimular el desarrollo de prácticas educativas y diseño de servicios que propicien una enseñanza de calidad para todos.

### **Entorno escolar**

- Se dispone de manera que permita a todos los alumnos desenvolverse igualmente y de la forma más independiente y normalizada posible.
- Cuenta con las instalaciones adecuadas a las necesidades de los alumnos/as para ser utilizadas por todo el mundo.
- Respeto y cumple la normativa de accesibilidad en entradas, salidas, salida de emergencia, rampas, pasamanos, ascensores etc.
- Se tienen criterios estéticos y funcionales en el diseño.
- Dispone de servicios adaptados: transporte, doble WC, comedor etc...

- Cuida de la comprensión del entorno utilizando simbología adecuada.

## Órganos Directivos

- Poseen conocimientos básicos sobre la calidad de enseñanza y atención a la diversidad y se implican en la adopción de medidas para su desarrollo e implantación.
- Marcan los criterios necesarios para que la atención a la diversidad y el compromiso de dar respuesta a las necesidades educativas especiales estén ampliamente incorporados en el Proyecto Educativo del Centro y en todos los documentos básicos de planificación y práctica educativa: proyectos curriculares, planes y memoria del Centro anuales, programaciones y memorias de aula.
- Generan mecanismos de participación y fomentan la cultura del trabajo en equipo planificando tiempos y recursos, entre otras medidas, que lo permitan.
- Organizan y promueven acciones de sensibilización e información dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Favorecen y organizan planes de formación e información para los distintos profesionales y directivos del Centro en aspectos relacionados, entre otros, con la calidad de la enseñanza y la atención a la diversidad.
- Planifican y organizan los recursos humanos y materiales del Centro optimizando su utilización para poder dar respuestas adecuadas a las necesidades de todos los alumnos.
- Adoptan las medidas necesarias para propiciar un entorno escolar accesible a todos los alumnos: espacios, materiales, actividades, etc.
- Planifican acciones de acogida, información y formación para las familias.
- Disponen de información sobre recursos específicos externos y facilitan el acceso a los mis-



mos de los profesionales del Centro y las familias.

- Establecen procesos de seguimiento y coordinación que garanticen la continuidad de las condiciones educativas adecuadas en los diferentes cambios de ciclos, etapas, etc., que se producen a lo largo del recorrido escolar del alumno.
- Apoyan activamente un sistema de comunicación adecuado con todos los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentan el consenso en la toma de decisiones.
- Generan sistemas de detección y canalización de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Impulsan y promueven actividades de estudio así como proyectos de investigación e innovación educativa.
- Planifican sistemas de seguimiento y evaluación del proceso de atención a la diversidad del Centro.
- Otros....

## **Profesionales**

Se refiere a profesionales de atención directa que desarrollan su labor en el Centro Educativo.

- Establecen un plan específico de trabajo que incluya prácticas inclusivas teniendo en cuenta la edad del alumnado.
- Participan en programas de formación continua.
- Realizan su trabajo en equipo, coordinándose con otros profesionales y consensuando decisiones implicadas en el proceso educativo del alumno con necesidades educativas especiales.
- Reflexionan sobre su práctica educativa, tanto a nivel individual como en equipo.

- Elaboran adaptaciones curriculares con la participación de todo el equipo que atiende al alumno/a y teniendo presente la opinión de la familia y la del propio alumno/a.
- Están abiertos a sugerencias, opiniones y apoyos externos como medida de mejora.
- Conocen los recursos que puedan servir de apoyo a los alumnos/as (deporte, ocio, salud, asociaciones, etc.)
- Registran aquella información de interés para su práctica educativa y la evolución del alumnado al que atienden.
- Se coordinan con la familia del alumno llevando a cabo reuniones periódicas y haciendo un registro de las mismas.
- Detectan necesidades e inician el procedimiento establecido para dar una respuesta adecuada.
- Plantean objetivos, actividades y acciones teniendo en cuenta la continuidad del proceso del alumno.
- Realizan planes de aula y planes individuales recogiendo de modo claro objetivos, contenidos, metodología... usando un lenguaje claro, preciso y asequible.
- Realizan actividades de tutoría con el alumno, con el grupo y con otros grupos.
- Dan un trato respetuoso y adecuado a todos los alumnos.
- Tienen en cuenta el referente de la edad.
- Ofrecen una formación integral y no únicamente desde presupuestos académicos.
- Parten de las capacidades y puntos fuertes de los alumnos/as más que de las limitaciones.
- Planifican objetivos educativos, personales, académicos y sociales útiles para llevar una vida adulta.

## **Equipos de Apoyo Externos**

Equipos que apoyan y orientan a los profesionales de atención directa.

- Conocen las necesidades de los profesionales de los centros educativos y cómo tratarlos de manera adecuada.
- Conocen las necesidades del alumnado y de sus familias y las tienen en cuenta.
- Planifican y evalúan de manera sistemática el trabajo en colaboración con los diferentes profesionales implicados.
- Promueven acciones para la mejora en la intervención educativa con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ofrecen formación - información sobre las necesidades educativas especiales y los recursos de los que pueden disponer.
- Canalizan y responden a las demandas de los profesionales.
- Canalizan y responden a las demandas de las familias.
- Orientan y colaboran en la resolución de conflictos.
- Valoran la labor de los diferentes profesionales.
- Impulsan y promueven intercambios de experiencias entre profesionales y servicios.
- Se actualizan de manera permanente en la materia que es de su competencia.
- Están en contacto permanente con otros equipos de asesoramiento.

## **Alumnado**

- Los alumnos participan de un currículum ordi-

nario en la medida de sus posibilidades a lo largo de las diferentes etapas educativas: Infantil, Primaria, Secundaria, Transición a la Vida Adulta y Formación Laboral.

- Cuenta con los apoyos necesarios para participar en la dinámica del aula (programa individual, tecnología, metodología, etc...).
- Realiza actividades adecuadas a su nivel de competencia y su referente de edad.
- Los alumnos reciben su educación en un entorno educativo saludable, seguro y que cumple los requisitos mínimos establecidos por la legislación vigente.
- Participa en todas las actividades escolares y extraescolares.
- Los alumnos asisten contentos al colegio.
- Todos los alumnos, independientemente de su condición, interaccionan de manera natural y espontánea.
- Los alumnos participan en la elaboración de su plan de transición aportando datos sobre sus preferencias e intereses para su futuro laboral.
- Los alumnos conocen y participan en la elaboración de su programa.

## **Familias**

- Conocen los mecanismos mediante los cuales pueden participar y expresar su opinión en los centros educativos.
- Conocen por escrito y con suficiente antelación el programa educativo que se imparte a su hijo/a y sus sugerencias son escuchadas y tenidas en consideración.
- Reciben información del resultado de las evaluaciones y de los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.

- Reciben apoyo por parte de los profesionales de los centros educativos para que sus hijos/as generalicen los aprendizajes adquiridos en el entorno escolar a todos los entornos en los que participan.
- Se sienten acogidas y valoradas positivamente como agentes indispensables en el progreso de sus hijos/as.
- Están informadas de las diferentes ayudas (becas, prestaciones...) y programas (respiro familiar, personal de apoyo...) a los que pueden acceder y que pueden contribuir a mejorar su calidad de vida.
- Las familias manifiestan su satisfacción con el centro y los profesionales a través de canales de autoevaluación establecidos.

## **Administración**

- Conoce con datos reales la situación de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promueve políticas de formación y adecuación de recursos según las necesidades detectadas.
- Evalúa y estudia las diferentes prácticas de escolarización: integración, escolaridad combinada, etc.
- Promueve acciones para garantizar un proceso educativo de calidad a todos los alumnos.
- Reconoce las buenas prácticas y difunde experiencias positivas.
- Promueve acciones para garantizar los derechos de todos los agentes del sistema educativo.
- Promueve mejoras para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

- Promueve planes de investigación e innovación.
- Planifica en función de los datos existentes una respuesta a corto, medio o largo plazo.

## **Asociaciones**

- Poseen los recursos humanos, técnicos y económicos adecuados para estar al día sobre todo tipo de novedades pedagógicas, tecnológicas, psicológicas, médicas, etc.
- Favorecen la investigación y experimentación dentro de las propias entidades.
- Habilitan canales de información para divulgar todos estos materiales entre las familias, los profesionales de la educación y la sociedad en general.
- Organizan actividades de formación y/o reciclaje para los distintos profesionales de los centros.
- Reclutan y forman a voluntariado y personal en prácticas.
- Poseen mecanismos de conexión con otras asociaciones y servicios para intercambio de experiencias e informaciones.
- Optimizan los apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias, para favorecer su integración educativa, social y laboral.
- Fomentan valores y relaciones interpersonales, creando espacios y situaciones que inviten a ello y creando foros de discusión y formación para todos.
- Incorporan a las personas con discapacidad intelectual a las asociaciones.

## **Otros aspectos de interés**

- Se adaptan materiales, ordinarios ya en el

mercado, a los alumnos con discapacidad intelectual en todas sus etapas educativas.

- Se elaboran materiales específicos, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Los Centros disponen de bibliotecas actualizadas y suficientes sobre temas específicos que afectan a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se elaboran protocolos de recogida de datos para los alumnos con necesidades educativas especiales que respondan a la realidad de los colegios.
- Se elaboran estudios sobre el desarrollo y eficacia de los programas de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se establecen convenios de colaboración con las distintas Universidades para el acogimiento de alumnos en prácticas.
- Se promueve la investigación en el campo de la discapacidad intelectual en el ámbito educativo.
- Se cuenta con las Nuevas Tecnologías tanto para acceder a la información como para el desarrollo de programas específicos.

## CONCLUSIONES

Sin duda, nos encontramos ante un reto, el de “la calidad”: promover “calidad de vida” en las personas y construir organizaciones y prácticas de calidad.

Se utiliza la palabra “calidad” para expresar cosas muy diferentes y a veces contradictorias. Podemos decir que no es nada fijo ni genérico, no es cuestión de reglamentación, sino que es algo cambiante y contextualizado en cada realidad. Implica conocer nuestra práctica y ver cómo podemos mejorarla, es necesario creer que las cosas siempre se pueden mejorar, implica orientar nuestra acción pensando en las personas para

las que trabajamos, pensar en cómo mejorar sus competencias, en cómo respetar sus derechos, en que se sientan satisfechos, en que participen en todo lo que les afecta, conociendo sus gustos, sus intereses, sus puntos fuertes...

Es necesario preguntarnos, ¿cómo me sitúo ante el trabajo con el alumnado con necesidades educativas especiales?, ¿con qué principios de actuación?, ¿con qué valores?, ¿qué hago para ello?, ¿cómo me organizo?, ¿cómo trabajo?...

En este documento divulgativo presentamos algunas dimensiones sobre las que podemos reflexionar y que nos ofrecen información de cómo es nuestra práctica y a partir de la propia autoevaluación podemos diseñar acciones, conocer nuestros puntos fuertes y débiles y plantear planes de mejora.

Necesitamos organizaciones que reflexionen, aprendan y mejoren para poder ofrecer programas adecuados a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales.

## BIBLIOGRAFÍA

Luckasson, R; Coulte, D.L.; Polloway, E.A.; Reiss, S.; Schalock, R.L.; Snell, M.E.; Spitalnik, D.M. y Stark, J.A. (1992). Washington, D.C.: Autor. (1997). *Retraso Mental: Definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Madrid: Alianza Editorial.

Schalock, R.L. (Ed.) (1990). *Quality of life: Perspectives and issues*. Washington, D.C.: American Association on Mental Retardation.

FEAPS (2000). *Educación. Manuales de Buena Práctica*. Madrid: FEAPS.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Verdugo, M.A. (2001). *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida*. Salamanca: Amarú Ediciones.



### **UDS Educación**

La Unidad de Desarrollo Sectorial es el conjunto de 8 áreas (Atención Temprana, Educación, Empleo y Promoción Laboral, Atención de Día, Vivienda, Ocio, Familia y asociacionismo, y No Atendidos) de reflexión, debate, puesta en común y realización de propuestas técnicas en torno a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o de sus familias.

### **Atención a la diversidad**

La escuela como institución tiene sus fines, y los elementos contextuales de la misma deben adaptarse a las necesidades de los alumnos para conseguir esos fines.

En una organización para la diversidad, los alumnos con necesidades educativas especiales podrán encontrar una respuesta más adecuada. La diversificación –de tareas y actividades, de tiempos, de espacios, etc.- está directamente relacionada con el nivel de planificación por parte del profesor y su colaboración con compañeros y equipos de apoyo, así como con el nivel de autonomía o independencia de los alumnos para trabajar con la supervisión constante del profesor. También el trabajo diversificado tiene relación con la estructura arquitectónica y distribución de los espacios, que puede o no favorecerlo.

La diversidad significa dar la posibilidad a los alumnos de hacer cosas distintas, en tiempos diferentes, con otros compañeros y profesores o de forma individual.

### **Programación de aula**

La programación de aula representa la adaptación del proyecto educativo de centro (PEC) y del proyecto curricular de centro (PCC) a la realidad concreta del aula en la que se produce la acción educadora. Los acuerdos que se adapten en el centro, referidos a los objetivos de ciclo, se desarrollarán posteriormente en las programaciones que el profesorado diseñará para articular el

proceso de enseñanza–aprendizaje de su grupo de alumnos. En estas programaciones, que pueden referirse a una o varias áreas curriculares, se establecerá la secuencia ordenada de las unidades didácticas que se vayan a trabajar durante el ciclo. La programación del aula, como elemento fundamental que orienta y guía el proceso de enseñanza–aprendizaje, precisa de ajustes para que en ella quede contemplada la respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos.

## **Curriculum**

La LOGSE, en su artículo 4.1 define *curriculum* como el “conjunto de objetivos, contenidos y métodos pedagógicos y criterios de evaluación” en los distintos niveles y modalidades educativas. Podemos entender el currículum como el conjunto de elementos sobre el *qué* (contenidos, destrezas, habilidades...) y el *cuándo* (dado por el sistema educativo y por la aplicación del profesor) *enseñar y evaluar*.

## **Adaptación Curricular**

Dirigidas a alumnos/as que por diversas razones educativas, sociales, culturales, por padecer déficit de cualquier índole o por poseer cualidades excepcionales, no pueden seguir el proceso ordinario de enseñanza sin medidas de modificación esencial del currículum de referencia. Así, se entiende por Adaptación Curricular la modificación de uno o más elementos prescriptivos del currículum: objetivos generales de etapa y/o área, contenidos y criterios de evaluación. Se decidirá la elaboración de una Adaptación Curricular una vez agotadas otras medidas ordinarias de intervención.

## **Refuerzo educativo**

Es una medida ordinaria de atención a la diversidad que afecta a elementos no prescriptivos del currículum: metodología, organización, agrupamientos, actividades, secuencia de contenidos, formas e instrumentos de evaluación. Está dirigido a aquellos alumnos/as que con la modificación de dichos elementos no prescriptivos del currículum pueden seguir el proceso ordinario de enseñanza–aprendizaje.

## **Deficiencia**

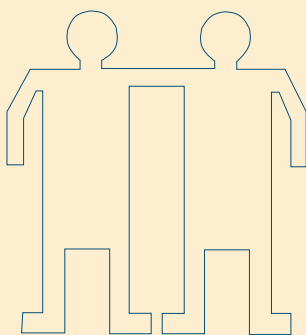
Dentro de la experiencia de salud, una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica y anatómica.

## **Discapacidad**

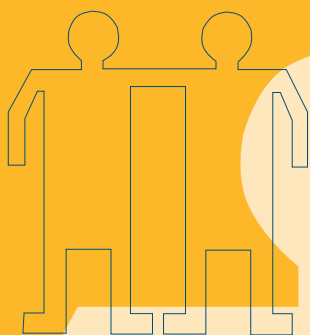
Dentro de la experiencia de salud, una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

## **Minusvalía**

Dentro de la experiencia de salud, una minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).



*Cuadernos Divulgativos FEAPS*



*MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA*

